



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO LABRADOR EN GUAMASA .

"Con motivo de la celebración de la Romería de San Isidro Labrador en Guamasa, el domingo, día 07 de junio de 2025, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Hora de comienzo: 12:00 horas.
 - Recorrido: Concentración de carretas en la C/ Santa Rosa de Lima, saliendo la romería a la altura de la Iglesia, C/ Santa Rosa de Lima, Camino El Majano (TF-156), Paseo de las Acacias, regresando por la C/ Santa Rosa de Lima.
 - Restricciones de estacionamiento: Desde las 06:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido hasta la finalización del acto.
 - Restricciones a la circulación: Desde las 10:00 horas y hasta la finalización del evento, queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso a los mismos, con los desvíos alternativos al tráfico.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 25-05-2026 08:07:35	
Nº expediente administrativo: 2026-037583 Código Seguro de Verificación (CSV): 83DC592BDE3745BACC72BDB2C06F20A8 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/83DC592BDE3745BACC72BDB2C06F20A8		
Fecha de sellado electrónico: 25-05-2026 08:47:27 Ver sello	- 1/1 -	